

CONVOCATORIA CONCURSO ESTATAL DE QUÍMICA, YUCATÁN 2024-2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 7º de la Ley General de Educación, y con el propósito de contribuir a estimular el aprovechamiento escolar de los educandos en la disciplina de Química, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán en adelante la SEGEY, en colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán, en adelante la UADY a través de las Facultades de Química y de Ingeniería Química,

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos inscritos en primero, segundo y tercer grado de Educación Secundaria de las escuelas públicas o particulares del Estado de Yucatán, a participar en el CONCURSO ESTATAL DE QUÍMICA, YUCATÁN 2024-2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las alumnas y los alumnos inscritos en primero, segundo y tercer grado de secundaria tanto de escuelas públicas como particulares.

II. DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN.

Secundaria

Etapa 1.	Examen por escuela (presencial)	19 de mayo de 2025
Etapa 2.	Examen por zona (presencial)	2 de junio de 2025
Etapa 3.	Ceremonia virtual de la Inauguración del Concurso Estatal de Química, 9:00 a.m. Examen por región (virtual)	9 de junio de 2025
Etapa 4.	Examen presencial y premiación. Lugar Facultad de Química de la UADY, 9:00 a.m.	11 de junio de 2025

Facultad de Química: calle 43 s/n x 96 Paseo de las Fuentes y 40, colonia Inalámbrica, Código Postal 97069, Campus de Ciencias de la Salud, Mérida, Yucatán, México.

III. DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO A NIVEL SECUNDARIA.

La SEGEY y la UADY, a través del Comité Estatal del Concurso de Química, serán responsables de determinar el número de alumnas y alumnos seleccionados por cada etapa.

- **EN LA PRIMERA ETAPA**, se seleccionarán como máximo 5 alumnos por centro escolar de secundaria, que hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba correspondiente, para participar en la siguiente etapa que es por zona.

Es importante que la autoridad educativa (el director o responsable de la escuela) garantice la oportunidad de presentar en su centro escolar a cualquier estudiante que desee presentar la prueba.



- **EN LA SEGUNDA ETAPA** se seleccionarán 50 estudiantes de cada zona. Si ocurre un empate en la puntuación límite, se incluirán todos los estudiantes que resulten empatados.
- **EN LA TERCERA ETAPA** (virtual) se seleccionarán a los 100 estudiantes, que hayan obtenido el mayor puntaje.

Nota: en esta etapa, las cantidades se considerarán por separado para:

- a) Secundarias públicas (Federal, Técnica, Estatal y Telesecundaria) y Secundarias particulares permitiendo la representatividad equitativa de cada tipo de secundaria considerando proporcionalmente a los estudiantes con el mayor puntaje.
 - b) Los profesores encargados o directivos de los estudiantes seleccionados deberán llenar una cédula de inscripción a la siguiente etapa, con la finalidad de contar con la información para el envío de los reconocimientos correspondientes.
- **EN LA CUARTA ETAPA** (Presencial), serán seleccionados los 30 estudiantes (sin distinción de sistema o modalidad), con el mayor puntaje, los cuales serán considerados los ganadores del Concurso Estatal de Química, siendo 5 primeros lugares, 10 segundos y 15 terceros.

Para cada una de las distintas etapas, la Facultad de Química y la Facultad de Ingeniería Química de la UADY diseñará un único instrumento de evaluación para cada nivel educativo, que se aplicará en cada una de estas etapas con el propósito de asegurar la confiabilidad e igualdad de condiciones de aplicación del mismo.

IV. DEL JURADO.

Para la aplicación, las autoridades educativas responsables de cada etapa son:

- **EN LA PRIMERA ETAPA:** los directores de cada plantel educativo.

Previo a la fecha del examen, se informará a los directores de cada plantel educativo sobre la plataforma en la que estará disponible el examen para su descarga y aplicación. Cada director podrá decidir sobre el mecanismo de aplicación para su plantel; además, deberá subir los resultados a dicha plataforma, a más tardar el 22 de mayo de 2025.

- **EN LA SEGUNDA ETAPA:** los supervisores de cada zona escolar.

Previo a la fecha del examen, los supervisores de cada zona escolar notificarán a los directores de cada plantel sobre las sedes para la aplicación del examen; asimismo, deberán subir los resultados a dicha plataforma, a más tardar el 5 de junio de 2025.

- **EN LA TERCERA ETAPA:** la SEGEY y la UADY a través del Comité Estatal del Concurso de Química.

Previo a la fecha del examen virtual, el Comité Estatal del Concurso de Química notificará a los supervisores y directores de cada zona escolar sobre la liga de aplicación del examen virtual, así como el procedimiento de acceso a la plataforma empleada.

En esta etapa previo al examen se realizará la Ceremonia de Inauguración del Concurso Estatal de Química Básica en formato virtual con la participación de las autoridades de la SEGEY y de la Universidad Autónoma de Yucatán, en el horario de 9:00 a.m. del día 9 de junio de 2025.



- **EN LA CUARTA ETAPA:** la SEGEY y la UADY, a través del Comité Estatal del Concurso de Química.

El 9 de junio de 2025, el Comité Estatal del Concurso de Química notificará a los supervisores de cada zona escolar sobre los alumnos que presentarán el examen en formato presencial el día 11 de junio de 2025, en la Facultad de Química de la UADY, de la cual derivarán los estudiantes premiados.

V. DE LOS CONTENIDOS.

En todas las etapas, se aplicarán instrumentos de evaluación diseñados por las Facultades de Química e Ingeniería Química de la UADY, revisados y adecuados por el Comité Estatal de Química, garantizando que en su construcción se valoren conocimientos y habilidades.

Las y los estudiantes ganadores de los primeros lugares del examen estatal recibirán adicionalmente una invitación a un programa de entrenamiento en la Facultad de Química o Ingeniería Química de la UADY, con la finalidad de desarrollar capacidades en el área de las ciencias químicas.

Será responsabilidad de las autoridades educativas, en su ámbito de competencia, vigilar que el proceso de evaluación y selección en las diferentes etapas se cumpla de conformidad con lo establecido en esta convocatoria.

VI. DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN.

Con el propósito de brindar un acompañamiento académico a las y los alumnos, la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UADY brindará un Taller de Formación para Docentes durante el 2025, en el que se fortalecerán las competencias en el área de las ciencias químicas para la resolución de problemas.

VII. DE LOS PREMIOS.

En cada una de las etapas, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los estudiantes seleccionados.

VIII. DE LA COORDINACIÓN.

La SEGEY y las Facultades de Química e Ingeniería Química de la UADY serán responsables de los aspectos normativos y operativos del concurso.

Las autoridades educativas serán responsables de la difusión de la presente convocatoria, así como del proceso de selección en las distintas etapas del concurso, de conformidad con las bases señaladas en la misma.

Asimismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de esta convocatoria, las autoridades educativas correspondientes designarán a un responsable, que deberá coordinarse con las Facultades de Química e Ingeniería Química de la UADY.

IX. DEL RECURSO DE REVISIÓN.

En virtud de que los exámenes de las etapas del Concurso Estatal de Química son diseñados por las Facultades de Química e Ingeniería Química de la UADY, esta garantiza la seguridad y transparencia de los resultados; por lo tanto, serán definitivos y no se admitirá recurso alguno.

X. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Los datos personales de las y los estudiantes que participan en las distintas etapas recibirán tratamiento de confidencialidad en los términos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal del Concurso de Química de Yucatán conformado por la SEGEY y las Facultades de Química e Ingeniería Química de la UADY.

Mérida, Yucatán, a 09 de mayo de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de Yucatán

